

Saila / Área

Berdintasun eta Jaietako Saila

Área de Igualdad y Fiestas

Espediente / Expediente

2026-019420

Eguna / Fecha:

15/04/2026

Gaia / Asunto:**Premios de Carteles Aste Nagusia 2026****INFORME****A LA JUNTA DE GOBIERNO**

El Grupo de Coordinación y Programación del Área de Igualdad y Fiestas, por indicación de los miembros de la Comisión Mixta de Fiestas del Ayuntamiento de Bilbao, desea realizar una nueva convocatoria del Concurso de Carteles para elección del cartel anunciador de Aste Nagusia para el año 2026. El Concurso, que goza de gran aceptación, como lo demuestra el importante número de autores que presenta sus obras, así como la cada día mayor calidad en la ejecución de las mismas, se llevará a cabo conforme a lo señalado en las Bases específicas de la Convocatoria elaboradas para este Concurso en concreto.

Esta convocatoria se realiza al amparo de lo establecido en el art. 23. 2. a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que prevé que, la convocatoria deberá publicarse en la BDNS, y un extracto de la misma, en el "Boletín Oficial del Estado". Dicha convocatoria indicará la disposición que establezcan las bases reguladoras, *"salvo que en atención a su especificidad éstas se incluyan en la propia convocatoria"*. Considerando que las características del concurso justifican el carácter específico de las bases, nos encontramos ante la salvedad prevista en este precepto y, por ello, se propone aprobar las Bases reguladoras del Premio del Cartel de Aste Nagusia 2026 junto con su convocatoria, tal y como prevé la Disposición Adicional Primera de la Ordenanza General reguladora de las bases para la concesión de subvenciones mediante convocatoria por el Ayuntamiento de Bilbao y sus organismos y entidades de derecho público, aprobada en fecha 30 de junio de 2016 por el Excmo. Ayuntamiento Pleno. Dicha Ordenanza se aplicará con carácter supletorio a lo no previsto en estas Bases.

Desde el Área de Igualdad y Fiestas, se ha efectuado la correspondiente retención de crédito por importe de TRES MIL EUROS (3.000,00 €), procediendo ahora la aprobación de la fase "A" autorización.

En consecuencia de lo expuesto y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 175 del real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a criterio de VI la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Sobre la base del informe elaborado por el Área de Igualdad y Fiestas que sirve de fundamento a la presente resolución, la Junta de Gobierno ACUERDA:

PRIMERO. - Aprobar la convocatoria que contiene las Bases Reguladoras del premio para el CONCURSO DE CARTELES DE ASTE NAGUSIA 2026 –que figuran en el proyecto adjunto– dotado con un premio a la obra ganadora de TRES MIL EUROS (3.000,00 euros).

SEGUNDO. - Proceder a la autorización del gasto por un importe de TRES MIL EUROS (3.000,00 euros) con cargo a la APG 2026 14000 33810 4809900.- OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS.- ASTE NAGUSIA.

TERCERO. - Publicar la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el Boletín Oficial de Bizkaia, así como por otros medios habituales.

No obstante, se resolverá lo que la Junta de Gobierno estime más oportuno.

Bilbao, a 15 de abril de 2026.

DIRECTORA DEL ÁREA

Vº Bº
CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA